

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Planeación, Urbanismo y Obras Públicas Desarrollo urbano
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Licencia de Funcionamiento
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando la Persona lo requiera
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas
Fundamento Legal:	Art. 78 Y 233 del Reglamento de Urbanismo, Construcción y Obra Pública del Municipio de Piedras Negras
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Presidencia Municipal de Piedras Negras Av. 16 de Septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza Área de Ventanilla Universal
Teléfono:	(878) 782 66 66
Horarios de atención:	De 8:00 am a 16:00 hrs
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Solicitud llena Dictamen de Protección Civil Copia del predial al corriente Copia de uso de suelo
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Ubicación exacta del predio
Monto de los derechos:	1.- Casa-habitación \$ 163.00. 2.- Para comercio A) Menor de 50.00 m2 \$ 358.00. B) Mayor de 51.00 m2 hasta 500.00 m2 \$ 716.00. C) Mayor de 501.00 m2 hasta 1000.00 m2 \$ 1,072.00.

D) Mayor de 1000 m2 \$ 1,430.00.

3.- Industrial

A) De 200 m2 \$ 435.00.

B) De 201 m2 a 1,000 m2 \$ 869.00.

C) De 1,001 m2 a 5,000 m2 \$ 1,739.00.

D) De 5,001 m2 a 10,000 m2 \$ 3,478.00.

E) De 10,001 m2 a 20,000 m2 \$ 8,042.00.

F) De 20,001 m2 a 40,000 m2 \$ 16,085.00.

G) De 40,001m2 a 60,000 m2 \$ 32,169.00.

H) De 60,001 m2 en adelante \$ 64,339.00.

4.- Fraccionamientos, de acuerdo a la sig. Tabla:

1.- Menores a 5,000 m2	\$ 6,521.00
2.- De 5,001 m2 a 1 Ha.	\$ 13,042.00
3.- De 1.1 ha. A 3.0 ha.	\$ 19,562.00
4.- De 3.1 a10 ha	\$ 26,083.00
5.- De 10.1 a25 ha	\$ 32,604.00
6.- Mayores a 25 ha.	\$ 43,472.00

Las Mini, Pequeñas y Medianas empresas que se establezcan y que cuenten con un máximo de construcción de 250 m2 y su giro esté dentro del catálogo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de este Municipio, los permisos para su operación será de \$ 510.00.

Ley de Ingresos

Tiempo de Respuesta :

3 días

Vigencia del Trámite:

Cuando se cambia de giro, de dirección o propietario

Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:

Correo Electrónico oficial de la dependencia:

ventanillauniversalpn@outlook.com

Página Web de la Dependencia:

www.piedrasnegras.gob.mx

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: